

SALTA, 28 JUN 2018

0313

Expediente N° 14.170/18

VISTO la nota N° 826/18 mediante la cual el Mag. Lilian Ester MATTENELLA, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Química, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura “Servicios Auxiliares” del plan de estudio 2000 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos de la Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

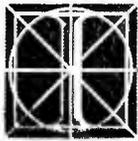
Que el Departamento de Personal indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra vacante por el usufructo de licencia sin goce de haberes del Dr. Jorge Emilio ALMAZAN, otorgada mediante Resolución FI N° 109-CD-18.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado dentro del Presupuesto general de la Universidad, Res. CS N° 228/17.

Que la Directora General Administrativa Económica intervino en las presentes actuaciones.

Que la Escuela de Ingeniería Química, de quien depende la carrera, eleva una propuesta de docentes para que integren la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,



0313

Expediente N° 14.170/18

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo suplente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Servicios Auxiliares" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos de la Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI N° 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 28 de junio al 18 de julio de 2018
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 19 al 26 de julio de 2018
CIERRE DE INSCRIPCION	:	26 de julio de 2018, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	31 de julio de 2018, a horas 09:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	02 de agosto de 2018, a horas 09:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la instancia de la Prueba de Oposición se realizará en la Sede Central de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5.150, Salta, Capital.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 5°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados se recibirán de



0313

Expediente N° 14.170/18

Lunes a Viernes de 10 a 16 horas en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia N° 5150 – 4400, SALTA y en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Coronel Vidt N° 346, SAN JOSE DE METAN, y estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Curriculum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

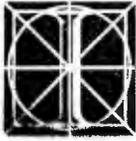
ARTICULO 6°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse, con la presentación del original para efectuar tal verificación, en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería o en la Administración de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, donde también podrán solicitar cualquier tipo de información complementaria.

ARTICULO 7°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES
- Dra. Estela María ROMERO DÓNDIZ
- Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN

- SUPLENTE:- Ing. Jorge Wilfredo VELASCO
- Ing. Jorge Eduardo FLORES
- Dra. Silvana Karina VALDÉZ

ARTICULO 8°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, exhibase en cartelera, difúndase por correo



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.170/18

electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI



0313

- D - 2018

Dra. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa